



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00917514- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

El EX-2022-00917514- -UNC-ME#FCC mediante el cual la Prof. Mirta Susana Morales solicita prorrogar la licencia sin goce de haberes otorgada por RHCD-2022-50-UNC-DEC#FCC para continuar desarrollando actividades como Profesora Visitante en el Posgrado de Comunicación (PosCom) de la Universidad Federal de Bahía de Brasil.

Y CONSIDERANDO:

Que la RHCD-2022-50-UNC-DEC#FCC de este Cuerpo resuelve conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Mirta Susana Morales, D.N.I. 16.727.017, en los cargos de: Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en la asignatura Análisis Institucional I de la Licenciatura en Comunicación Social; Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado en Comunicación Social y Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Teorías de la Comunicación III de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 25 de noviembre de 2021 y hasta el 24 de noviembre de 2022.

Que la docente acompaña a su pedido el Acta de aprobación de la prórroga en su designación como Profesora Visitante de la Universidade Federal da Bahía (UFBA) por el período que va desde el 25 de noviembre de 2022 al 24 de noviembre de 2023.

Que la Secretaria de Coordinación Académica sugiere hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Morales, y otorgar licencia sin goce de haberes por el período establecido.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Conceder licencia sin goce de haberes, a la Prof. Mirta Susana Morales, D.N.I. 16.727.017, en los cargos de: Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva (Cód. 106) en la asignatura Análisis Institucional I de la Licenciatura en Comunicación Social; Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva (Cód. 110) en la asignatura Organizaciones Sociales y Educación del Profesorado en Comunicación Social y Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111) en la asignatura Teorías de la Comunicación III de la Licenciatura en Comunicación Social, desde el 25 de noviembre de 2022 y hasta el 24 de noviembre de 2023.

Artículo 2º: La Prof. Morales deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

Artículo 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Coordinación Académica y al Área de Personal y Sueldos para la continuidad del trámite. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS.